

Buenos Aires, 20 de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica -incluyendo la provisión de todos los materiales de consumo y/o insumo, excluyendo el papel- de seis (6) máquinas fotocopadoras, con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1991 y el 31 de diciembre de 1992; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

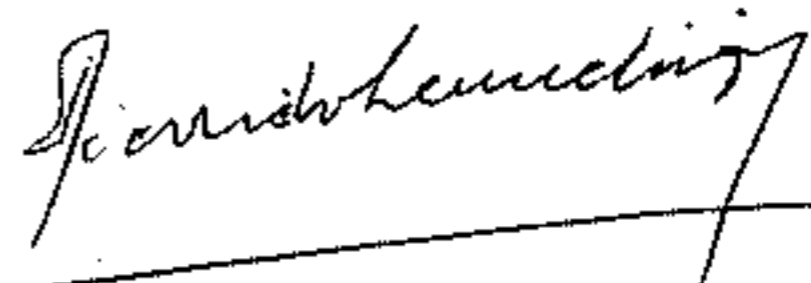
1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 38/42.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES (A 850.000.000.-)- de la siguiente manera:

A 284.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 y

A 566.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (A)